

# INTRODUCCIÓN

## 1. PRESENTACIÓN

EN el campo específico de la Filosofía práctica y centrándonos en la obra de Zubiri disponemos hasta el momento de algunas monografías representativas, como las de O. Barroso, *Verdad y acción. Para pensar la praxis desde la inteligencia sentiente zubiriana* (2002), J. Corominas, *Ética primera. Aportación de Zubiri al debate ético contemporáneo* (2000) y A. González, *Estructuras de la praxis. Ensayo de una filosofía primera* (1997). Habría que añadir el ensayo de E. Bonete, “La ética en la filosofía española del siglo xx” (1989). El primero de los libros citados tiene el formato de una Tesis doctoral, encarando la acción en función de las líneas-eje del pensamiento de Zubiri, y en su última parte busca alguna respuesta en el filósofo español a desafíos específicos de nuestro tiempo, como el multiculturalismo o la postmodernidad. La obra de Corominas, por su parte, enmarca a Zubiri en el contexto ético del siglo xx con alguna perspectiva y contrastándolo con autores coetáneos (Ortega, Unamuno, Aranguren, Marías...), aunque Zubiri no entró en sus libros en diálogo con ellos. Algo similar se puede decir del ensayo mencionado de Bonete. En cuanto al libro de A. González, se inspira en Zubiri, pero se aparta de sus bases conceptuales metafísicas, pretendiendo reconstruirlas de modo sistemático desde una filosofía de la praxis.

Contando con estos y otros trabajos y en ocasiones con referencia explícita a ellos, el presente libro tiene, sin embargo, una intención distinta. Su antecedente está en un capítulo con este título de la *Ética* de J.L.L. Aranguren, en el que se abre una temática limítrofe entre Antropología y *Ética: la justificación como estructura antropológico-moral*, que no ha encontrado prosecución (sino solo mención) en la bibliografía posterior. Y surgió como intento de cubrir una carencia dejada sentir frecuentemente en los planteamientos éticos actuales, al situarse de entrada en una u otra contraposición abstracta (por ejemplo, entre éticas procedimen-

tales/éticas sustantivas, utilitarismo/deontologismo, descriptivismo/prescriptivismo, liberalismo/comunitarismo...), sin que proporcionen una clave antropológica adecuada para hacerse cargo de la antítesis del caso y poder dar cuenta de la opción tomada. Lo que pretendo mostrar es que conceptos éticos fundamentales, como «justificación» o «voz de la conciencia», o bien los irreductibles éticos tales como «bien, deber o felicidad», o bien la «libertad»... poseen en el pensamiento de Zubiri un arraigo antropológico desde el cual se hace más fácilmente comprensible su deriva ética inmediata. En el mismo contexto la ética clásica se refiere a la subalternación lógica de la Ética a la Psicología.

Cómo es el hombre para que tenga que ser moral, es una pregunta zubiriana con dos bifurcaciones: la una mira a la Antropología trascendental, dilucidando las categorías antropológicas pertinentes (tales el quién, la futuridad, la intimidad, la coexistencia...), en vez de partir de una Metafísica especial (según la terminología racionalista adoptada por Kant); la otra cara está vuelta hacia la Ética, mostrando cómo esas categorías envuelven la moralidad como un hecho, que recae sobre la realidad personal en su triple dimensión individual, social e histórica y que evita así el escollo de la posible atomización de las acciones (en el que incurre llamativamente el consecuencialismo ético).

Se destacan en especial los avances de Zubiri respecto del planteamiento ético-antropológico griego, aunque adopte en su base conceptos éticos recibidos preferentemente de esa tradición. Como se verá en el curso de la investigación, son avances que van desde la superación de la disociación entre *praxis* y *poíesis* (habría que establecer explícitamente en el trabajo y la cultura los más significativos puentes mediadores) al emplazamiento del fenómeno moral en un plano más primario que la intencionalidad voluntaria de los actos humanos, como es la diferencia entre posibilidad y realidad, inscrita constitucionalmente en el hombre; asimismo, Zubiri transcribe la diferencia tradicional entre *actus hominis* y *actus humani* como la diferencia entre actos de la persona y actos personales, que le permite dar entrada dentro de los actos de la persona a sus dimensiones social e histórica, sin necesidad de adscribirlas primariamente a una ética aplicada; o la ubicación de la felicidad no tanto en el orden de la naturaleza, como ha sido común desde Aristóteles, cuanto en la posibilidad máxima ya apropiada por el hombre-persona y que permite la apropiación de posibilidades en que cifra Zubiri constitutivamente la moralidad; o el concepto agustiniano de inquietud, que experimenta un afinamiento antropológico desde la premisa zubiriana de la intelección sentiente; es también significativo que la libertad no quede

limitada a una propiedad de la voluntad, sino que se inscriba en el dinamismo de la suidad que caracteriza trascendentalmente a la persona...

Con todo, no sería correcto decir que sean exclusivas de Zubiri estas líneas de investigación, por más que en él tengan un marcado y peculiar sello. Trato de dejar constancia con estas páginas de que los aportes antropológico-éticos de Zubiri se sitúan en lo más original y fructífero que ha producido la filosofía del siglo xx y que ha girado en torno al redescubrimiento y la tematización de la persona como concepto filosófico. Baste citar aquí a Max Scheler, Edith Stein o Karol Wojtyła, partiendo de la tradición fenomenológica, y entre nosotros a Julián Marías y Leonardo Polo, con todos los cuales estoy ampliamente en deuda.

Una primera aproximación a la temática del libro la ofrece el estudio de la voluntad, que es donde tienen su sede más inmediata las realizaciones morales. Ya en este primer capítulo se advierte el particular sesgo antropológico que adquiere la voluntad en Zubiri. Desde la proyección de los actos voluntarios se ofrece, además, una atalaya privilegiada para atisbar el difícil y escurridizo tema de la temporalidad específicamente humana, partiendo de conceptos de alcance más general sobre el tiempo acuñados por Zubiri. Pero voluntariedad y temporalidad distintivamente humana remiten a la realidad personal, ya que ni una ni otra se dan en abstracto, sino que solo en la persona tienen su concreción y configuración propias. Tal es el encabezado del tercer capítulo. Ensayo en él un doble acercamiento a la persona: desde el sistema y desde el dinamismo de la suidad; de este modo se puede dar cuenta de que la persona repara en sí misma, no de modo originario, sino desde la realidad en la que primariamente está.

Todo lo anterior dibuja el horizonte desde el que se recorta el hecho de la moralidad, con el que nos ocupamos centralmente en el capítulo cuarto: decir que es un hecho voluntario, que transcurre en el tiempo y que cualifica a la persona no son notas suyas distintas y separadas, sino que exponen modos progresivos de internarse en la realidad moral, hasta llegar al nivel definitivo al anclar la moralidad en la persona (o caracterizar a la persona como moral, según la denominación de Max Scheler). Y como las cualificaciones morales se dan tanto en las estimaciones como en los actos de querer, se aborda seguidamente en el capítulo quinto la diferencia entre sendas intencionalidades y se muestra cómo el estadio decisivo en la bipolaridad entre lo bueno y lo malo pertenece a los actos de querer. Así cerramos el círculo que había tenido su inicio en la voluntad y sus actos.

Como se muestra en el índice, el libro tiene una disposición externa zubiriana, ya que los capítulos están entrelazados y cada uno de ellos se desglosa en tres epígrafes, que se van acercando sintéticamente al título con el que se abren. Incorporo un anexo al cap. 4 sobre la dimensión ético-política, no tratada expresamente por Zubiri, pero pretendiendo esbozarla desde sus supuestos antropológicos. En el sexto capítulo se enumeran algunas interpretaciones que se han hecho de la praxis en Zubiri (la enumeración no puede ser completa), aventurando una valoración de cada una. No es extraña esta pluralidad de interpretaciones, ya que se advierten ciertas oscilaciones y aspectos no decididos en Zubiri. Terminó pronunciándome en relación con el enfoque ético-antropológico del autor, tanto en el sentido de resaltar su genialidad y sus innegables aportaciones como también mostrando los flecos de algunas cuestiones particulares que, a mi juicio, no quedan suficientemente apuntaladas, o bien que son susceptibles de un desarrollo que el autor no emprendió.

Llegado el apartado de los agradecimientos, se lo expreso en primer término a Mariano Crespo, que tuvo la gentileza de invitarme a participar en el Congreso “Fenomenología y Ética” en la Universidad Pontificia Católica de Santiago de Chile en Noviembre de 2009. Allí diserté sobre “El hecho moral en Zubiri. Una lectura fenomenológica”, que está en el origen del capítulo 4º, el central en el libro. Especialmente gratificantes me fueron los encuentros con Jorge Eduardo Rivera, colaborador próximo de Zubiri, y Diego Honorato, profesor de la Universidad de los Andes, que continúa la Estética zubiriana. Posteriormente, el segundo ejercicio de mis oposiciones a Cátedra de Filosofía Moral versó sobre el tema aquí tratado. Expongo mi gratitud en particular al Prof. Manuel Fraijo, que me ayudó a perfilar algunas ideas. Así mismo estoy reconocido a Enrique Bonete, que leyó el primer borrador, me animó a su publicación y me sugirió varios de los ensayos aquí atendidos sobre el planteamiento ético de Zubiri. También quedo particularmente agradecido al Consejo Editorial de Plaza y Valdés, que en colaboración con Thémata de la Universidad de Sevilla ha tenido a bien incorporar esta publicación a la Colección de Pensamiento, dirigida por Jacinto Choza.